

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Interventor de Hacienda vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial.

Vacante en la Delegación de Hacienda de la Región Ecuatorial una plaza de Interventor de Hacienda, dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 85.200 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancia, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Certificación de nacimiento debidamente legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificación médica oficial acreditativa de que el interesado no padece lesiones de tipo tuberculoso, sean o no bacilíferas, y que reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima acuatorial; y
- d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de dicha Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de junio de 1962 por la que se aprueba la propuesta de aspirantes aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, comprensiva de los opositores aprobados en las mismas, por el orden de puntuación que han obtenido,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Aprobar la expresada propuesta, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que a continuación se transcribe:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	Franco Campaña, Jesús	7,25
2	Bonafé Espí, Roberto	7,05
3	Terrades Fornes, Luis	7,00
4	Fuente Isabal, Antonio de la	6,98
5	López Becerra, Roberto	6,96
6	Morales Rodríguez, Antonio	6,94
7	González Lorenzo, María Victoria	6,75
8	González López, Ezequiel	6,70
9	González Gonzalo, José María	6,55
10	Brizuela García, José Luis	6,40
11	Rodríguez Gude, María del Carmen	6,35
12	Burgo Fernández, Ramón del	6,33
13	Rodríguez Moreno, María Teresa	6,31
14	Sánchez Lozano, Valentín	6,30
15	Pera Bajo, María del Pilar	6,25
16	García Rubio, Vicente	6,20
17	Castaño Berna, Julián	6,10
18	Mugueta Martínez, Rafael	6,00
19	Pérez González, Angel	5,97
20	Dorado Corbalán, Manuel	5,91
21	Bartolomé Expósito, Alicia	5,90
22	Molina Pérez, Isabel	5,75
23	Botrán García, Gregorio	5,70
24	Pozo San Segundo, Mariano	5,66
25	Marco Herrero, Justo	5,65
26	Aleman Vidal, Eduardo	5,50
27	Fernández Núñez, Felipe	5,42
28	Gutiérrez Sastre, Vicente	5,40
29	Bonmatí Portillo, José Luis	5,30
30	Miralles Pare, Francisco	5,25
31	Góicoechea Arrieta, María Mercedes	5,15
32	Carrascal Aguilas, Valeriano	5,05
33	Iglesias Balboa, José Juan	5,00
34	Carrete Fernández, María Teresa	4,93
35	Sáez Juan, José María	4,92
36	Alvarez Bejiga, Fernanda	4,91
37	Segura López, Juan	4,90
38	Rulz García, Vicente	4,82
39	Muñoz Pérez, Juan	4,81
40	Palomar Sánchez, María Teresa	4,80
41	Morgado García, Diego	4,75
42	Alvarez Blázquez, Juan Jesús	4,70
43	Esteban Izquierdo, Pedro	4,66
44	Susarte Romero, Antonio	4,65
45	Montejo Barrio, Julián José	4,61
46	Ximénez de Embún, Emilia Teresa	4,60
47	Rodríguez Martín, María Jesús	4,51
48	González Ballester, Jaime	4,50
49	Martín González, Antonio	4,45
50	Martínez Gómez, José Luis	4,40
51	Espina Carro, María del Carmen	4,36
52	Acordagoitia Baranda, M. ^a del Carmen	4,34
53	Sánchez Ruiz, Santos	4,33
54	Prieto Martínez, José	4,31
55	Moya Trejo, Arsenio	4,30
56	Rodríguez Martín, Julia	4,26
57	García Patiño, Luis	4,24
58	Naranjo Pavón, Baldomero	4,23
59	Paláu Albiach, José Antonio	4,22
60	Company Boldú, María Nuria	4,21
61	Figuera Maza, Elena	4,20
62	Fuertes García, María Luisa	4,12
63	Mengual Castellano, José	4,02
64	Villalta Jiménez, Manuel	4,01